

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****97****ALCORCÓN NÚMERO 4****EDICTO**

Que en este juzgado de primera instancia número 4 de Alcorcón se han visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio por precario con número 249/2020.

Que con fecha 26 de octubre de 2020 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes calle Porto Lagos, número 3, P.7, expido y firmo la presente.

En Alcorcón, a 3 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Aguilera Lara.

(02/33.042/20)

